

RESOLUCIÓN de la Secretaría General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural por la que se acuerda la apertura de trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los/as Agentes del Medio Natural de la Comunidad Autónoma de Extremadura

En el Diario Oficial de Extremadura nº 82, de 2 de mayo de 2023, se publicó la Resolución de 13 de abril de 2023, de la Secretaría General de la anterior Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se acordaba la apertura de un periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Agentes del Medio Natural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Durante la tramitación del proyecto citado se ha publicado la Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de Agentes forestales y medioambientales por lo que se han realizado modificaciones en el texto que suponen una alteración del proyecto de la disposición que requieren un nuevo periodo de audiencia e información pública, si bien reducido a 7 días hábiles. La reducción de los plazos establecidos para la sustanciación del presente trámite está justificada en la necesidad de la aprobación urgente del proyecto.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

ACUERDO

La apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: rjuridico.gfmr@juntaex.es

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto a que se refiere este anuncio será, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico de esta Secretaría General, situado en el edificio III Milenio, Módulo 1, planta 4ª, en la Avda Valhondo s/n, en Mérida.

Asimismo el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los/as Agentes del Medio Natural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia de la Junta de Extremadura, a través de la siguiente dirección:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-gfmr>

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

Isabel Gutiérrez de la Barreda Mena

Csv:	FDJEXDQVA7FYBGV2BAU7YXQ3USZZLW	Fecha	05/03/2025 13:03:42
Firmado Por	ISABEL GUTIERREZ DE LA BARREDA MENA - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

